# REPÚBLICA DE COLOMBIA



### DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000456

RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_ De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) ALBA ESTHER DICKSON ACOSTA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 32.731.774 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO CIUDADELA DE LA PAZ DEL MUNICIPIO DE BARANOA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO CIUDADELA DE LA PAZ DEL MUNICIPIO DE BARANOA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	ALBA ESTHER DICKSON ACOSTA	C.C. No. 32.731.774
VICEPRESIDENTE:	ELSY GUETE MARIANO	C.C. No. 22.454.135
TESORERO:	ANGIE JULIETH MORALES REY	C.C. No. 1.048.221.617
SECRETARIA:	ALEJANDRA SOFIA BOLIVAR BLANCO	C.C. No. 1.048.206.572

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

-000456

### COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	RAFAEL SANTIAGO DURAN	C.C. No.	72.021.094
CONCILIADOR:	MARYLIN PAOLA ESCOBAR ORTEGA	T.I. No.	99.070.715.194
CONCILIADOR:	ALVARO JOSE DE FEZ ORTIZ	C.C. No.	72.019.765

#### **DELEGADOS ASOCOMUNAL**

DELEGADO:	ANDER BROOM MARTINEZ RAMOS	C.C. No. 1.048.221.618
DELEGADO:	CLAUDIA PATRICIA GULLOSO VANSTRALHEN	C.C. No. 32.835.640
DELEGADO:	RUBEN DARIO GIL MARTINEZ	C.C. No. 72.013.295

### **COMITÉS DE TRABAJO**

■ COORDINADOR (A) DE OBRAS :	JONATHAN JOSE UTRIA PACHECO	C.G. No. 72022500
	JULIE PAOLA COBA GAMERO	C.C. No. 1048214746
	MANUEL MARIA BOLJVAR PADILLA	C.C. No. 72012698
■ COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	PAOLA ANDREA GIL RADA	C.C. No. 1048215109

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) SOFIA DEL SOCORRO DE LA CRUZ MARTINEZ, con C.C. No. 32.830.895 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) dias siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

**GUILLERMO POLO CARBONELL** Secretario del Interior

DEPARTAMENTO DEL ATLÀNTICO SUBSECRETARIA DE ARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA

Proyectó: Harold Torres Ávila SECRETAÑA DEL Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega; NTERIOR DPATAL.